

# **Programa de Recuperación de Barrios: Los Derechos Ciudadanos y el Concepto de Barrio**

Alvaro Riffo Ramos (1)

Roberto Moris Iturrieta (2)

## **1. Una vez más la señal viene de París.**

A fines del año 2005, jóvenes habitantes de barrios periféricos de la Ciudad Luz manifestaron con abrupta violencia su rechazo a un desarrollado sistema de segregación y marginación social. La prensa mundial recogió el desconcierto de los políticos y las diversas hipótesis de los intelectuales. No pocos se entusiasmaron con un nuevo “Mayo Francés”, pero esta vez con un sello rupturista urbano.

En Chile, en este nuevo Chile que muchos no terminan de entender, y que a muchos no nos termina de convencer, se da una curiosa situación: Barrios, más bien Poblaciones, que fueron de los más combativos reductos urbanos de la lucha por la democracia, parecen haberse “reciclado”, hacia otro tipo de violencia, aquella asociada a otra marginalidad (quizás muy sistémica), que es la del delito.

La producción de 2 millones de viviendas construidas en alrededor de 20 años, las autopistas y sistemas integrados de transporte de los grandes centros metropolitanos, el impulso de grandes equipamientos, espacios públicos y centros comerciales, parecen no ser suficiente “desarrollo”, de ciudades más integradoras y amables para el 87% de los habitantes de nuestro país que viven en las áreas definidas por el INE como urbanas.

Diversos estudios demuestran un consolidado proceso de segregación socioespacial, de importantes núcleos territoriales urbanos donde se concentran todas las “patologías” de la desigualdad social, donde el mercado que llega es el informal y donde el sistema de “oportunidades” tiene un techo bajo y mediocre. Obviamente, todo indica que existe un creciente y legítimo malestar social.

Durante el último proceso electoral, líderes religiosos, políticos e intelectuales expresaron –de consenso- la necesidad de enfrentar decididamente el tema de la desigualdad social, constatándose el sentido de oportunidad para actuar, es decir, antes de cualquier “estallido social” y cuando el país parece tener mayores voluntades y condiciones para priorizar lo social.

## **2. La Medida Nº 30**

En este contexto se genera la denominada Medida Nº 30 del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, donde se propone intervenir integralmente 200 barrios en proceso de deterioro y vulnerabilidad social. Esta programa de regeneración identifica 7 barrios emblemáticos (El Volcán en Puente Alto, Santa Adriana en La Florida, Villa Portales en Estación Central, Boca Sur en San Pedro de la Paz, Pedro de Valdivia Bajo en Concepción, Placilla y Rodelillo en Valparaíso), los que constituyen expresiones públicas del deterioro desigual de la calidad de vida en nuestras ciudades.

¿Qué factores se pueden destacar de esta Medida Nº 30?

Primero, que se sustenta en la idea de regenerar el tejido social, buscando mejorar la convivencia, relevar y fortalecer el liderazgo social, ampliar las oportunidades y, en definitiva, rehacer el concepto de comunidad a nivel de barrio.

Segundo, que el liderazgo institucional entregado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) para el impulso del Programa conlleva también una concepción

intersectorial, aplicando con mayor concentración de diversas políticas públicas y programas del Estado sobre territorios urbanos específicos.

Tercero, que es un programa donde se pretende articular obras físicas e iniciativas sociales, en un contexto de participación social, buscando proyectar condiciones de sustentabilidad al desarrollo del barrio.

Se trata de 200 proyectos integrales, que beneficiarán al menos a 70.000 familias, es decir, alrededor de 300.000 personas, las cuales interactuarán directamente con el Estado, ONG's, y otras instituciones y empresas durante buena parte del tiempo de gestión del actual gobierno.

La regeneración de barrios es una política inédita en Chile, con aspectos que exigirán renovar ciertos procedimientos y estilos tradicionales del Estado, que requiere una gestión ágil, multidisciplinaria e integradora, sustentada en el objetivo de elevar la calidad de vida de las personas, con el concurso de todos los actores del desarrollo, comenzando por la propia comunidad directamente "intervenida".

A su vez, se trata de una política innovadora en el marco latinoamericano, ya que los esfuerzos de las políticas públicas tradicionalmente han estado focalizados sobre lo que se denomina la extrema pobreza, que en el ámbito urbano se ha expresado en buscar soluciones a los Asentamientos Precarios. En Europa y Estados Unidos existen variadas experiencias en regeneración de barrios consolidados deteriorados, pero no siempre asimilable a las condiciones con que en Chile es posible impulsarlo.

Entonces, no cabe sino valorar y apoyar la disposición innovadora y la orientación hacia una mejor calidad de la intervención social del nuevo Gobierno. No obstante, este Programa constituye una apuesta gubernamental que corresponde observar y ejecutar con moderación y cautela, porque toda intervención social supone generar, regenerar y reorientar procesos extremadamente complejos, con recursos y capacidades siempre insuficientes. Por lo mismo, estos 200 proyectos del Programa, cabe entenderlos como un gran plan piloto, que podría proyectarse como una política permanente de valoración del espacio construido.

### **3. Los tipos de Proyectos**

Cabe hacer mención respecto de la dificultad natural que significará emprender la ejecución de proyectos urbanos con actores sociales al interior de las áreas de intervención. A la tarea –no menor- de lograr coordinar iniciativas de diversas instituciones estatales, hay que multiplicarle la presencia permanente de un actor social potenciado por la lógica participativa del Programa.

Detrás de cada barrio existen realidades actuales y una historia específica de la cual será imprescindible hacerse cargo, con lo cual cada uno de los 200 proyectos adquirirá un sello singular. Este reconocimiento se reconoce como una de las primeras consideraciones de la acción en terreno, constituyéndose en la base para generar las necesarias confianzas y complicidades que requiere el objetivo último de revitalizar el área de intervención. Asimismo, los responsables de la gestión deberán articular la convivencia –a plazo fijo- entre el Estado y los habitantes del Barrio, siendo necesario plantearse con realismo los temas de las expectativas sociales versus los recursos y capacidades posibles, los plazos y la gobernabilidad general de cada proyecto.

Es prudente distinguir, entonces, entre el Programa en general y el desafío de intervenir en algunos barrios, como los 7 mencionados en la Medida N° 30, porque estos barrios poseen una escala, una identidad y una historia, que deberá ser reconocida en su singularidad al definir el "modelo de intervención".

Por ejemplo, El Volcán, localizado en la comuna de Puente Alto, es un conjunto de alrededor de 5.000 viviendas. Sólo el sector denominado El Volcán 2, el área más emblemática, posee un universo de 1.700 viviendas. Esta situación es asimilable a los otros barrios mencionados en la Medida. Cabe entender entonces que, en este tipo de barrios, la intervención tendrá un carácter de proyecto de gran escala.

#### **4. Dos Barrios singulares**

La envergadura de la iniciativa puede comprenderse a través de dos casos paradigmáticos como es el caso de Boca Sur y Villa Portales.

El Barrio Boca Sur es un antiguo sector de la actual comuna de San Pedro de la Paz, en el Gran Concepción. En el año 1983, la tranquilidad semi rural del área fue trastocada por la decisión del régimen militar de erradicar allí a los habitantes de emblemáticos campamentos del centro de la ciudad de Concepción, constituidos en las luchas poblacionales de fines de los años 60s y comienzos de los 70s.

Ese año se dio inicio al programa de erradicaciones de familias que provenían de diferentes “tomas”, tales como Agüita de la Perdiz, Palomares, Cerro la Pólvora, Lo Pequén, etc., donde vivían en condiciones de propiedad irregular, sin servicios básicos y en viviendas precarias auto construidas.

Junto a las viviendas de 28 m<sup>2</sup> asignadas no se consideró una solución más integral ni incremental: A la falta de equipamiento para cubrir sus necesidades de atención de salud, educación y recreación, se sumó la ausencia de una conectividad y accesibilidad eficiente, con lo cual los nuevos habitantes debieron enfrentar además la marginación, debido al aislamiento geográfico que presentaba el sector. En este contexto, se agudizó la cesantía, los problemas económicos (por los nuevos endeudamientos generados por los compromisos de pago por consumos básicos y dividendo) y la ruptura de las frágiles redes de sobrevivencia. Por cierto, la concentración creciente de pobres urbanos en este lugar terminó por estigmatizar el sector frente al resto de la comunidad penquista.

Cabe consignar que el sector corresponde a una zona costera, emplazada en terrenos arenosos, con gran cantidad de vientos, con un paisaje que resulta inhóspito ya que las áreas verdes existentes son escasas y la distribución de calles y pasajes, a veces laberínticos, se encuentran aún sin pavimentos ni veredas. Es posible observar grandes extensiones de terreno cuyo destino, que corresponde a zonas de equipamiento u áreas verdes, no obstante, son verdaderas áreas negras debido a la tierra húmeda del sur.

Hoy Boca Sur es habitado por alrededor de 4.000 familias y más de 12.000 habitantes. Casi la mitad corresponde a habitantes erradicados de Concepción.

Por su parte, la Unidad Vecinal Portales o Villa Portales, es un megaproyecto habitacional de 31 hectáreas, icono de la arquitectura moderna chilena, construido entre 1954 y 1964, y conformado por 19 edificios de diversos tamaños y formas, que se encuentra en franco deterioro. Uno de los temas singulares del caso, es que su condición de vulnerabilidad no corresponde esencialmente a grados de marginalidad ni pobreza extrema, sino al desbalance entre su actual estado y su valor como parte del patrimonio urbano de Santiago. Es importante destacar el desafío que significa operar en una pieza urbana de estas características y el merecido apoyo que requiere una comunidad que ha visto el paso del tiempo sin poder desarrollarse con los estándares que la concepción del proyecto deseaba.

Este proyecto no se reconoce sólo como una intervención de mejoramiento físico, sino como una oportunidad de revertir su proceso de deterioro de manera integral,

potenciando los atributos que le entrega su excelente localización. Este micro mundo de cerca de 11.000 habitantes, cercano al transporte público, a la Quinta Normal, a Matucana 100, a la Biblioteca Metropolitana, al Museo Artequín, a la Universidad de Santiago y a la Estación Central, cuenta con todos los elementos para transformarse en un barrio integrado al proceso de regeneración que está viviendo el sector, uno de los más avanzados en el plan estratégico de regeneración de las 13 comunas centrales denominado Anillo Interior de Santiago. Del mismo modo que el idealismo de sus arquitectos encauzó el desarrollo de tamaña pieza de radicalidad, su renacer deberá ser capaz de alcanzar los altos niveles de audacia que su historia exige.

## **5. Una par de ideas más**

Este Programa sin duda, es reparador de la ausencia de Estado sobre los habitantes de los viejos barrios. Pero, sería un error entender este tipo de proyectos sólo desde una perspectiva asistencialista, con un menú de ofertas intersectoriales. De allí que el tema de la Participación Social, como componente de la intervención, sea entendido como crucial. Es decir, no se trata de que actuar en estos barrios se entienda como “procesos de alta complejidad”, cuestión cierta, y que –por ello- sea inevitable una amplia participación de los habitantes y de otros actores interesados en aportar. De lo que se trata es de entender a las personas como “sujetos de derechos”, y también de responsabilidades, por cierto. Esto es lo que le da al Programa un carácter integral. Y este factor no sólo es clave para de verdad revitalizar un barrio, es fundamental para avanzar hacia un tipo de sociedad más integradora y solidaria, para darle efectiva sustentabilidad a la vida en comunidad.

Desde una mirada sectorial, la Medida N° 30 de la Presidenta Bachelet, supera una concepción “viviendista” del rol del MINVU, aún cuando también pueda colaborar en descomprimir la demanda por vivienda, en el sentido de que regenerar barrios abre la posibilidad de revalorar la decisión por relocalizarse. Pero también da una nueva oportunidad de acercamiento a su rol de urbanista, de hacer ciudad y no sólo casas.

No es casual que el Programa de la Presidenta Bachelet localice este tema bajo el concepto de Calidad de Vida. Es otro enfoque. Tampoco es casual la intersectorialidad, sino que su lógica de intervención es más integradora por parte del Estado. Esta Medida N° 30 se plantea con una orientación más hacia la densidad que al tradicional objetivo de cobertura, a pesar de lo ambicioso que sea impactar sobre casi 300.000 personas.

En definitiva, el Programa 200 Barrios viene a abrir un nuevo desafío como país y dependerá de lo que cada uno de nosotros hagamos para que avancemos hacia una sociedad más justa, democrática y solidaria.

(1) Sociólogo U. de Chile. Tironi Asociados

(2) Arquitecto PUC – MSc LSE. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Moris, R. & Riffo A. (2006) “Los derechos y el barrio” en publicación “Vivir en la Ciudad”. Corporación Ciudad y Derechos con apoyo de Ayuntamiento de Barcelona. Santiago de Chile.